TESÁI HA TEKO PORÃVE
Mitarendáta
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mbaʼe

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 26 de enero de 2021

NOTA DOC N° 186 /2020

Señores
GT SCIENTIFIC S.A.
E-mail: licitaciones@gtscientific.com.py
Presente

De mi consideración,

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 109/2020 ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO DEL INERAM – COVID 19 – ID N° 386.072,** a fin de comunicarle que por Resolución S.G. N° 041 de fecha 21 de enero de 2021, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **INFOTEC S.A.**
- **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**
- **GT SCIENTIFIC S.A.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de las **72 (setenta y dos) horas**, de la comunicación de adjudicación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la Republica.

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Norma Elizabeth Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: Resolución S.G. N° 041/2021 y el Informe de Evaluación.

TESÁI HA TEKO PORÃVE
Mitã-rakãta
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái teãyguáva mba'e

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 26 de enero de 2021

NOTA DOC N° 185 /2020

Señores
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.
E-mail: licitaciones@biotec.com.py
Presente

De mi consideración,

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 109/2020 ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO DEL INERAM – COVID 19 – ID N° 386.072,** a fin de comunicarle que por Resolución S.G. N° 041 de fecha 21 de enero de 2021, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **INFOTEC S.A.**
- **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**
- **GT SCIENTIFIC S.A.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de las **72 (setenta y dos) horas**, de la comunicación de adjudicación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la Republica.

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Norma Elizabeth Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: Resolución S.G. N° 041/2021 y el Informe de Evaluación.

TESÁI HA TEKO PORÃVE
Mitanondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mba'e

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 26 de enero de 2021

NOTA DOC N° 184 /2020

Señores
INFOTEC S.A.
E-mail: informaciones@infotec.com.py
Presente

De mi consideración,

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 109/2020 ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO DEL INERAM – COVID 19 – ID N° 386.072,** a fin de comunicarle que por Resolución S.G. N° 041 de fecha 21 de enero de 2021, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **INFOTEC S.A.**
- **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**
- **GT SCIENTIFIC S.A.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de las **72 (setenta y dos) horas**, de la comunicación de adjudicación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la Republica.

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Norma Elizabeth Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: Resolución S.G. N° 041/2021 y el Informe de Evaluación.

Buscar Gustavo Ariel Barrios

Correo Contactos Agenda Tareas Preferencias RE: NOTIFICACIO

Cerrar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Archivo | Eliminar | Spam | Acciones

RE: NOTIFICACION DE LA CVE 109/2020

De: licitaciones

Para: Gustavo Ariel Barrios

Buenos días,

Recibido, muchas gracias.-

Cordial saludo

Elizabeth López
Auxiliar de Licitaciones

Biotec DEL PARAGUAY S.A.

De: Gustavo Ariel Barrios [mailto:adjudicaciones@mspbs.gov.py]
Enviado el: martes, 26 de enero de 2021 10:11 a.m.
Para: licitaciones
Asunto: NOTIFICACION DE LA CVE 109/2020

IMPORTANTE: Este mensaje es de uso exclusivo de la persona o la entidad a quien está dirigida y puede contene transmitida es responsabilidad exclusiva y personal de su remitente y no representa necesariamente la posición, pc recibió este mensaje por error, avise inmediatamente al remitente, respondiendo el e-mail y proceda a borrarlo sin cooperación.

Buscar Gustavo Ariel Barrios

Correo Contactos Agenda Tareas Preferencias RE: NOTIFICACIO NOTIFICACION DE

Cerrar Responder Responder a todos Reenviar Archivo Eliminar Spam Acciones

NOTIFICACION DE LA CVE 109/2020

De: Gustavo Ariel Barrios

Para: informaciones

INFORME DE EVALUACION.pdf (1,8 MB) Descargar | Eliminar
NOTIFICACION INFOTEC.pdf (82,8 KB) Descargar | Eliminar
RES SG 041 - 2021.pdf (264,6 KB) Descargar | Eliminar

Descargar todos los archivos adjuntos
Eliminar todos los archivos adjuntos

El mensaje no tiene contenido de texto.

Buscar Gustavo Ariel Barrios

Correo Contactos Agenda Tareas Preferencias RE: NOTIFICACIO NOTIFICACION DE

Cerrar Responder Responder a todos Reenviar Archivo Eliminar Spam Acciones

NOTIFICACION DE LA CVE 109 - 2020

De: Gustavo Ariel Barrios

Para: licitaciones

INFORME DE EVALUACION.pdf (1,8 MB) Descargar | Eliminar
NOTIFICACION GT.pdf (80,7 KB) Descargar | Eliminar
RES SG 041 - 2021.pdf (264,6 KB) Descargar | Eliminar

Descargar todos los archivos adjuntos
Eliminar todos los archivos adjuntos

El mensaje no tiene contenido de texto.